
 MUNICIPALIDAD DEL PROYECTO DE Oficina de Trámite Documentario		E-0-21-0883- 0892
EXP N° <u>05914-2023</u>		
Fecha de Ingreso: <u>02 MAYO 2023</u>		Hora: <u>09:37</u>
Número de Folios: <u>48</u>		
Firma: 		

Lima, 26 de Abril de 2023

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "**ANC - SECTOR 001601 MALLA 000-009**"

Radicado : **R2023-021685**

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**ANC - SECTOR 001601 MALLA 000-009**" ubicado en el distrito de Ancón, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera César Daniel Perea Medina con CIP. N° 151706; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Jose Marvin Garrido Vásquez DNI 42881323, Nataly Shirley Aldana Quispe DNI 46357749, Jhon Summer Gamboa Cochachi DNI 73073019, Sandra Karina Chilón Montes de Oca DNI 76237082; a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- nataly.aldana@profesionalesasociados.pe
- jose.garrido@profesionalesasociados.pe
- permisos@profesionalesasociados.pe

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 28/04/2023 11:54:03

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



Municipalidad Distrital de Ancon

Municipalidad Distrital de Ancon

Municipalidad Distrital de Ancon



Municipalidad Distrital de Ancon

Municipalidad Distrital de Ancon
 Direccion: Malc. Ferreyros N.376 - Ar
 Subgerencia de Tesoreria
 RUC 20131378468



RECIBO 280100102343

Codigo: _____ 1

Nombre : GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A
CALIDDA

Generado : 02-05-2023 04:40:27
HVILLAR

Impreso : 02-05-2023 04:40:27
HVILLAR



Descripcion	Monto
AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (No vinculado a Telecomunicaciones)	1 * 45,10
Exo 06014-2023 TOTAL	45,10

Forma de Pago

TARJETA DE DEBITO BANCO DE CREDITO DEL PERU	45,10
VUELTO	0,00



1000285379-280100102343

★2023-111007★



Nº: 2023-0075588

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 02/05/2023 - 13:23

Nº de Folios: 37

Registrado COAQUIRA HILASACA

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Cálidda

PROYECTO: PPE0-21-0883-0892

Lima, 26 de Abril de 2023

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "ANC - SECTOR 001601 MALLA 000-009"

Radicado : R2023-021685

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "ANC - SECTOR 001601 MALLA 000-009" ubicado en el distrito de Ancón, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

CR PANAMERICANA NORTE DESDE AV FELIPE ARAKAKI HASTA CA MIGUEL GRAU (SN)

CA S/N 131 DESDE PR MARCO JARA S HASTA CA S/N 135 (OE)

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

- CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C La Rambla, Torre 2
Teléfono: (51) 611 6111
San Borja, Lima, Perú
1. Plano de Ubicación
 2. Planos de planta y perfil
 3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
 4. Cronograma de Obra



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Jose Marvin Garrido Vásquez DNI 42881323, Nataly Shirley Aldana Quispe DNI 46357749, Jhon Summer Gamboa Cochachi DNI 73073019, Sandra Karina Chilón Montes de Oca DNI 76237082; a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- nataly.aldana@profesionalesasociados.pe
- jose.garrido@profesionalesasociados.pe
- permisos@profesionalesasociados.pe

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 28/04/2023 11:54:02

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





Municipalidad Metropolitana de Lima
Jr. Rufino Torrico 1178
Cercado de Lima
RUC: 20131380951

*** COPIA DEL ORIGINAL ***

Tik# 0000064765-2023 02/05/2023 13:24:15
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLA 20503758114

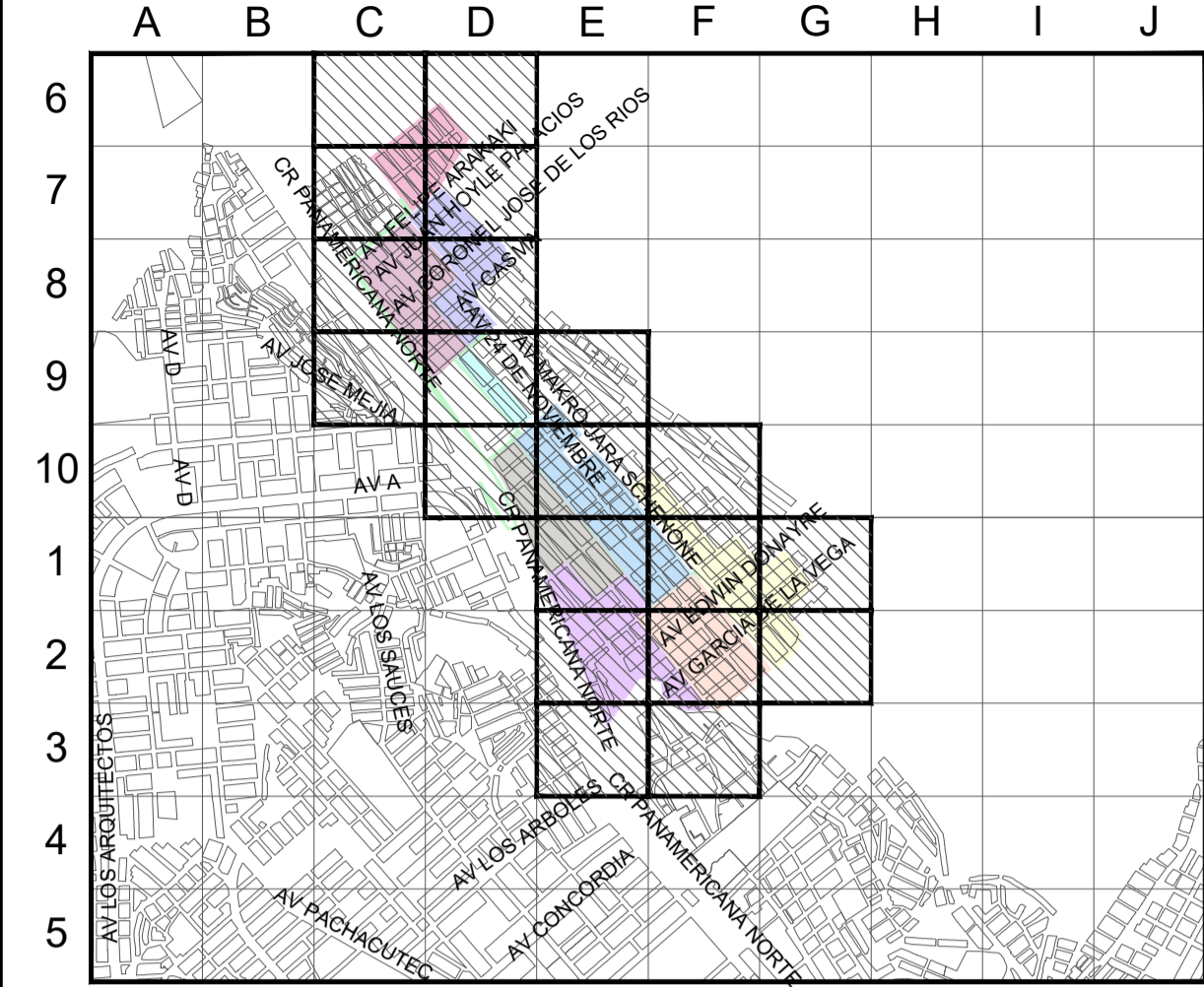
Descripción	Cant	P.Unit	Total
9429 Trabajos Emergencia	1	275.20	275.20
	Total		275.20
	Efectivo		275.20
	Cambio		275.20

Cajero(a): MVILLAR

Importe transferido en fideicomiso a La Fiduciaria
SA.

*** COPIA DEL ORIGINAL ***

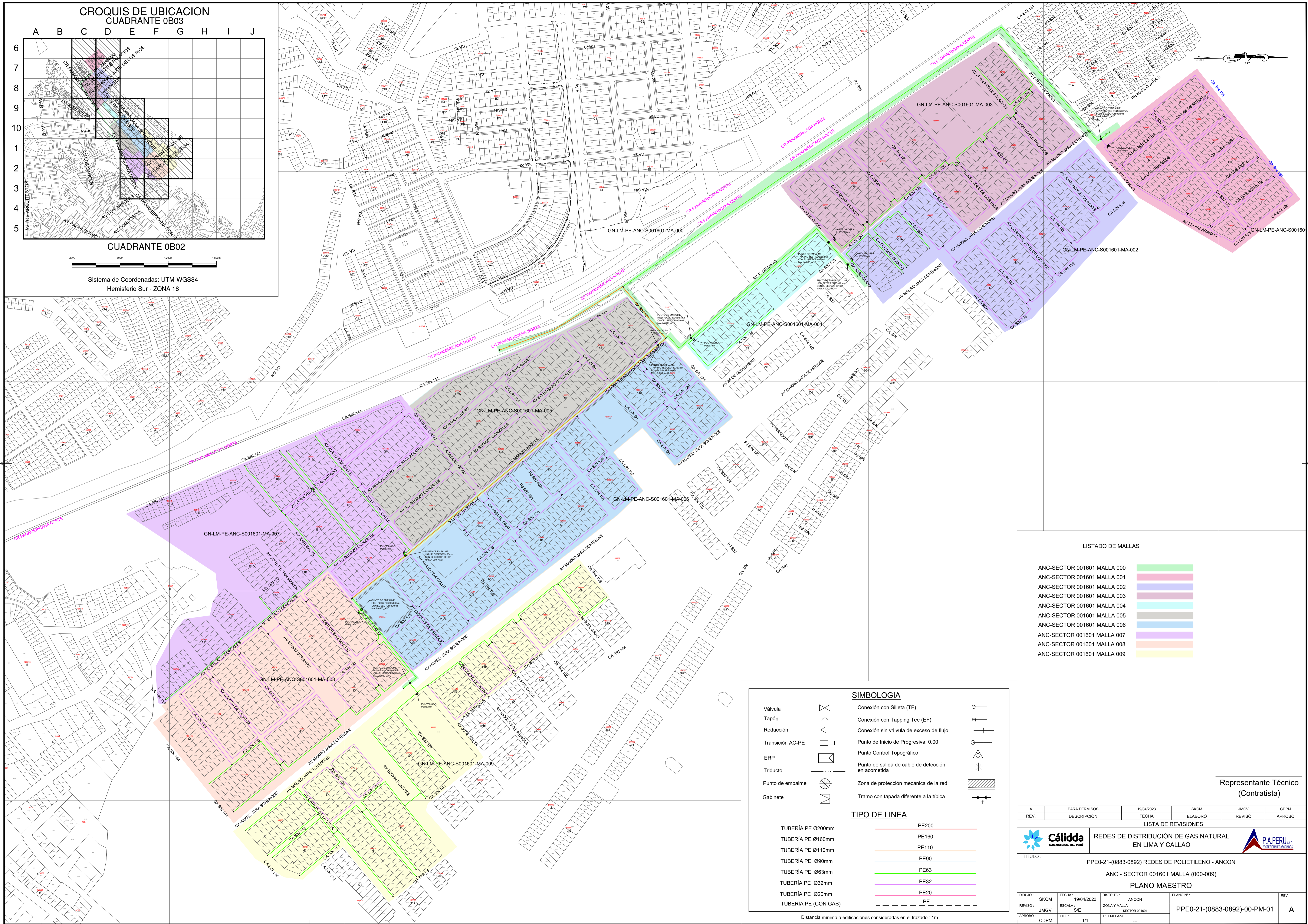
**CROQUIS DE UBICACION
CUADRANTE 0B03**



CUADRANTE 0B02



Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18



LISTADO DE MALLAS

ANC-SECTOR 001601 MALLA 000	
ANC-SECTOR 001601 MALLA 001	
ANC-SECTOR 001601 MALLA 002	
ANC-SECTOR 001601 MALLA 003	
ANC-SECTOR 001601 MALLA 004	
ANC-SECTOR 001601 MALLA 005	
ANC-SECTOR 001601 MALLA 006	
ANC-SECTOR 001601 MALLA 007	
ANC-SECTOR 001601 MALLA 008	
ANC-SECTOR 001601 MALLA 009	

SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE Ø200mm		PE200
TUBERÍA PE Ø160mm		PE160
TUBERÍA PE Ø110mm		PE110
TUBERÍA PE Ø90mm		PE90
TUBERÍA PE Ø63mm		PE63
TUBERÍA PE Ø32mm		PE32
TUBERÍA PE Ø20mm		PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)		PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m

Representante Técnico
(Contratista)

A	PARA PERMISOS	19/04/2023	SKCM	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LISTA DE REVISIONES					
		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TÍTULO: PPE0-21-(0883-0892) REDES DE POLIETILENO - ANCON					
ANC - SECTOR 001601 MALLA (000-009)					
PLANO MAESTRO					
DIBUJO	SKCM	FECHA	19/04/2023	DISTRITO	ANCON
REVISO	JMGV	ESCALA	S/E	ZONA Y MALLA	SECTOR 001601
APROBÓ	CDPM	FILE	1/1	REEMPLAZA	---
				PLANO N°:	PPE0-21-(0883-0892)-00-PM-01
				REV.:	A

CRONOGRAMA DE OBRA
PROYECTO: "ANC - SECTOR 001601 MALLA (000-009)"
DISTRITO: ANCON

